



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 083-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 2022 abril 28

VISTO:

Los acuerdos adoptados en reunión de autoridades de la Facultad de Trabajo Social, en fecha 25 de abril del 2022.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 131 del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la facultad; además emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social y administrativas.

En ese sentido, se aprobó la designación de la M.Sc. ZAIDA JANET MENDOZA CHOQUE, como Coordinadora de Tecnología y Gabinetes de la Facultad de Trabajo Social; y en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutorio para su correspondiente ejecución.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el actual Estatuto y la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

Artículo 1ro.- DESIGNAR a la M.Sc. ZAIDA JANET MENDOZA CHOQUE COORDINADORA DE TECNOLOGÍA Y GABINETES de la Facultad de Trabajo Social - UNA; labor que cumplirá a partir del 02 de mayo del 2022, hasta la culminación de la presente gestión.

an../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 083-2022-D-FTS-UNA-P

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los organos de ejecución y apoyo de Facultad de Trabajo Social y las instancias correspondientes de la Facultad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:

-Dirección de Escuela -TS

- Dirección DPTO. FTS.

- Interesada.

Arch.2022

VRVZ/igf.-